

Como se desprende de las cifras, se sobrepasó la superficie máxima en un 4,52%, quedando reducida la cuantía del pago compensatorio a 172,52 euro/ha.

GESTIÓN DE MERCADO

Desde principios de la campaña 1997/98, a través del Comité de Gestión de Cereales, se abrieron tres licitaciones de la restitución a la exportación, en condiciones similares a campañas anteriores, una con destino a países mediterráneos, otra a países del Este de arroces medios y largo A y una tercera de arroces redondos, abriéndose también dichas adjudicaciones para la campaña 1998/99 al comienzo de ésta.

También para la campaña 1998/99 y a la vista de las existencias en poder de los productores y de los problemas creados en el mercado comunitario por la competencia de arroces de importación con trato arancelario muy beneficioso, se abrió una licitación para la exportación de arroz blanco de grano largo (Indica) y otra más para la concesión de una subvención para enviar arroz a la Isla de Reunión.

Asimismo, se ha intentado, a través de operaciones de Ayuda Alimentaria, dar más amplios cauces a la salida de los excedentes de arroz.

1.2. Arroz

Producción y superficie

La superficie sembrada de arroz para la cosecha de 1998, según los últimos datos de la Secretaría General Técnica del M.A.P.A., es de 113.215 ha. (100,8% sobre la del año anterior), estimando en 48.000 ha. las dedicadas a arroz tipo «Indica».

El volumen total de producción se estima en 804.300 t. (101,7% sobre 1997), correspondiendo a arroces de tipo «Indica» unas 330.000 t. (41% del total).

En el cuadro n.º 8 se especifican por CC.AA las superficies sembradas de arroz en 1997 y 1998.

La superficie total comunitaria (cuadro n.º 9) ha experimentado una disminución de 3,58% mientras que la dedicada al «Indica» ha aumentado en un 18,5% debido principalmente al incremento del 73% experimentado en Italia. En España, la superficie dedicada al arroz tipo «Indica» aumentó el 7,7%.

Cuadro 8

	SUPERFICIE (ha.)		
	1998	1997	% de variación sobre 1997
Navarra.....	1.830	1.750	4,5
La Rioja.....	99	80	23,7
Aragón.....	14.277	14.159	0,8
Cataluña.....	21.677	21.390	1,3
Castilla- La Mancha.....	240	202	18,8
C.Valenciana.....	16.535	16.395	0,8
R.Murcia.....	577	408	41,4
Extremadura.....	20.600	21.800	-5,6
Andalucía.....	37.380	36.300	2,9
España.....	113.215	112.484	0,6

Cuadro 9

	Superficie total	Indica	% Indica
España.....	113.215	48.383	42,7
Grecia.....	27.124(*)	16.128(*)	59,4
Francia.....	18.450(*)	2.785(*)	15,0
Italia.....	222.705(*)	30.256(*)	13,5
Portugal.....	27.000(*)	2.000(*)	7,4
C.E.E.....	408.494	99.552	24,3

(*) Últimos datos provisionales publicados por los Servicios de la Comisión.

La cosecha de arroz cáscara comercializada en la U.E. ha sido en 1998 de 2.534.460 t. (1,54 M t. en equivalente blanco), unas 154.000 t. menos que en 1997. La producción de «Indica» (673.948 t.) ha aumentado en un 17%. El rendimiento agronómico ha descendido ligeramente, rompiendo la tendencia ascendente de las últimas campañas que, sin embargo, sí mantiene el rendimiento en el molino.

Consumo

El consumo total de arroz blanco en España en 1998 se estima en unas 245.000 t., de las que un 94% aproximadamente es de arroz «Japónica». A nivel comunitario el consumo total de arroz se estima en 1.700.000 t., de éstas unas 780.000 t. serán de arroces «Indica».

Precios

El precio de intervención, en ECU/t., referido a la calidad tipo, establecido para la campaña 1998/99 es el siguiente:

Precio de intervención (arroz cáscara): 315,90
Incrementos mensuales: 2,00

El precio de intervención es un 5% menor, en ECUS, que el de la campaña anterior, como se estableció en el R. 3072/95, del Consejo, que regula la nueva OCM del arroz cuya aplicación se inició en la campaña 1996/97. La cuantía de los incrementos mensuales se ha mantenido igual a la de 1997/98.

En pesetas, el precio de intervención al inicio de campaña fue de 53,18 Ptas./Kg., frente a 55,74 Ptas./Kg. al comienzo de la campaña anterior.

El Reglamento 3072/95 establece también el período de compra por la intervención entre el 1 de abril y el 31 de julio, siempre que el lote alcance la cantidad mínima de 20 t. y reúna las condiciones cualitativas mínimas de intervención. Asimismo, los incrementos mensuales se aplican al precio de intervención de abril a julio. Los precios así obtenidos para julio son válidos hasta el 31 de agosto siguiente.

Para la campaña 1998/99 se han fijado unas ayudas a la producción de semillas de 14,85 ECU/qm. para las variedades de tipo «Japónica» y de 17,27 ECU/qm. para las de tipo «Indica», siendo el tipo verde aplicable el vigente el 1 de agosto de 1998.

Durante los meses del año 1998 correspondientes a la campaña 1998/99, los precios del arroz cáscara en España fueron considerablemente menores que en el mismo período del año anterior, aunque manteniendo una tendencia de estabilidad a lo largo del mencionado período y de toda la campaña 1997/98.

1.3. Leguminosas

A modo de cuadro sinóptico aclaratorio se resume a continuación las principales especies de leguminosas cuyo aprovechamiento principal es el grano, según sean de consumo humano o para alimentación animal. (Cuadro n.º 10)

Como es bien sabido, dentro del esquema de ayudas de la PAC no todas se incluyen en el mismo régimen e incluso existen especies que no perciben ayuda alguna.

No se ha tenido en cuenta la soja, que aunque es una especie leguminosa, por su aprovechamiento se ha tratado en el apartado 1.2 de este capítulo, Oleaginosas.

Cuadro 10

	Proteaginosas R.1765/92	Régimen específico R1577/96	Sin apoyo alguno
Consumo Humano		Garbanzos Lentejas	Alubias
Alimentación Animal	Guisantes Habas y Haboncillos Altramuz dulce	Veas Yeros	Algarroba Alholva Almorta

1.3.1. Leguminosas pienso

Durante el año 1.998 la superficie ocupada por las especies leguminosas para alimentación animal (habas, guisantes proteaginosas, veas, yeros, altramuces, etc.) ha sido de 367.600 ha., lo cual representa un descenso del 14% si se compara con el año 1997, aunque respecto al año 1995 representa un crecimiento del 22%.

La producción ha alcanzado 278.600 t., con un rendimiento medio global para el conjunto de las especies de 0,758 t./ha. El rendimiento ha aumentado respecto a 1997 que fue de 0,645 t./ha.

1.3.2. Leguminosas para consumo humano

También la superficie cultivada de lentejas, garbanzos y judías, destinadas al consumo humano, ha experimentado un descenso del 11% respecto a 1.997. (Cuadro n.º 11)

1.3.3. Leguminosas grano con medidas específicas

Otras leguminosas grano de consumo humano y para pienso (lentejas, garbanzos, veas y yeros) continúan con la ayuda especial por unidad de superficie, que comenzó en la campaña 1.989/90.

Desde la campaña 1996/97 la legislación básica ha sido modificada sustancialmente en dos aspectos (Reglamento (CE) n.º 1577/96 del Consejo, de 30 de julio, y Reglamento (CE) n.º 1644/96 de la Comisión de 30 de julio):